

Estudio No. 27-2021
Cálculo de las deudas por diferencia de cotización del RTR

I. Alcance

Determinar la razonabilidad del cálculo de las deudas por diferencia de cotización de los trámites del RTR, presentados del 01/01/2020 al 28/02/2021.

II. Objetivo

Verificar si el cálculo de los montos de deuda cobrados por diferencias de cotización del RTR en el período bajo estudio, es correcto.

III. Resultados Obtenidos

De conformidad con el objetivo planteado para esta revisión:

- ✓ Se recalcularon las deudas de 61 casos según el tipo de trámite y la ley otorgada con resultados satisfactorios; excepto por dos casos que presentaron oportunidades de mejora y que fueron comunicados a la Administración para lo pertinente.
- ✓ Asimismo, no se estableció la existencia de períodos con diferencias de cotización que se hubieran omitido.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 079-2021 del 20 de julio de 2021.